
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 904

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

5 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 5 de junio de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°S 902 Y 903.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERENTE A PASES LIBRES A DISCAPACITADOS.
- 5- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2019.
- 6- SRA. EDIL ANA UGOLINI: 2ª EDICIÓN DE MINAS CORRE (10K) AREQUITA.
- 7- COMISIONES DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE Y DE TURISMO: INFORME REFERENTE A APOYAR PREOCUPACIÓN DE LA JUNTA RESPECTO AL PREDIO DE LA "ISLA DE OMBÚES".

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Amanda Del Puerto, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, Marina Casas, Daniel Quintana, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Julia Villar.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta, José Vigo.
- FALTA POR LICENCIA LA SRA. EDIL: María Olmedo.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Antes de comenzar la sesión, por el Artículo 4º del Reglamento de esta Junta, voy a informar que, dado lo que esta Junta había votado con respecto a sesionar en forma ordinaria en el primer semestre en la localidad de Solís de Mataojo, nos coincidiría con el día miércoles 26 de junio sesionar en Solís de Mataojo.

Entonces, había una propuesta -dado que se conversó con las tres bancadas y no pudimos llegar a un acuerdo entre las mismas- de proponer cambiar la sesión para el segundo semestre de este año, con la finalidad de que pudiera concurrir toda la Junta a la localidad del interior, dado que están concurriendo menos ediles y, si sesionamos el 26 de junio, puede pasar que no tengamos número. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de cambiar la sesión ordinaria que por resolución N° 217/2018 se iba a realizar en Solís de Mataojo en este semestre, para el segundo semestre de este año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 098/2019.

RESOLUCIÓN N° 098/2019.

Visto: la Resolución N° 217/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, dictada por la Junta Departamental, donde resolvía realizar una Sesión Ordinaria en el primer semestre del año 2019 en la localidad de Solís de Mataojo.

Considerando: La imposibilidad de realizar dicha sesión antes del 1º de julio de 2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar una Sesión Ordinaria de la Junta Departamental en el segundo semestre del año 2019 en la localidad de Solís de Mataojo.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El 25 de octubre de 2018 se realizó en la sede de Lavalleja Fútbol Club, un encuentro entre representantes del sistema político del departamento y la Mesa de Seguridad y Convivencia Ciudadana del barrio Lavalleja, al que se invitó a vecinos de los barrios La Coronilla, Escriú, Venecia, La Plata, Garolini y Las Palmas. Estuvo representado todo el espectro en esa reunión; la Intendencia por el Secretario General Juan Estévez. Quiero aclarar que no me hice presente en esa reunión por razones laborales, aunque nuestra fuerza política estuvo representada por el Diputado Javier Umpiérrez y los Ediles Walter Ferreira y Carlos Piccone.

En la Junta Departamental en Asuntos Previos, diferentes ediles expresaron su respaldo a las demandas de los vecinos, elevando sus planteos a la Intendencia.

En la reunión, se solicitaron por parte de vecinos soluciones a diferentes demandas, siendo las más urgentes las siguientes:

1) Que los ómnibus del servicio urbano vuelvan a ingresar al barrio Lavalleja, especialmente pasando por la parada de la Escuela N° 104, ya que dejaron de hacerlo y los vecinos deben atravesar la doble vía para ingresar. Especialmente es grave la situación de los niños que concurren a la escuela, particularmente los días de invierno y de lluvia.

2) Mecanismos que permitan disminuir la velocidad de los vehículos en la zona, ya que circulan por la ruta a gran velocidad, provocando accidentes y poniendo en riesgo la integridad física de las personas.

3) Una pasarela peatonal en el puente del Paso del Estanco. Advierten que es muy peligrosa la circulación de los peatones por él. Según los vecinos, existe “eminente peligro de accidente”.

4) Que se conceda a la comisión en comodato, la garita ubicada frente a las viviendas, que dejó de usarse. Señalan que ha sido frecuentada por personas desconocidas durante la noche, lo que preocupa por razones de seguridad. A la vez, se lograría un local para el funcionamiento de dicha comisión.

El Sr. Ismael Clavería es el presidente de la comisión, mientras que la secretaria es la ex Edil Lidia Araújo, que además fue Presidente de esta Junta Departamental en el período anterior. En estos días me he comunicado con el Sr. Clavería, quien me manifestó su preocupación por la falta de respuestas; no han recibido ninguna comunicación oficial sobre los planteos realizados, que fueron secundados por una petición escrita. Por ese motivo, el pasado 6 de mayo se comunicaron por escrito con la Sra. Intendente, sin que hayan tenido respuesta hasta la fecha.

Quiero expresar mi preocupación por la falta de reacción frente a los planteos que son sentidos por los vecinos y, a mi juicio, de fácil solución. El sistema político del departamento estuvo representado en su inmensa mayoría; no es un buen síntoma que ni siquiera se conteste con una nota o no se reaccione para solucionar problemas que pueden transformarse en graves y no requieren grandes gastos, sino voluntad política. La Intendencia de Lavalleja debe obligar al transporte urbano a que cumpla con las líneas de las que son concesionarios y no saltarse los barrios. UDESEV puede tomar medidas junto a la Intendencia para responder a las preocupaciones por la velocidad en la zona y buscar soluciones para que los peatones no corran riesgos innecesarios al pasar por el puente.

También solicito que se informe sobre la situación de la mencionada garita, porque parece que ha sido concesionada a un particular y esto no coincide con el planteo que había realizado la comisión. Solicito que estas palabras se eleven al Ejecutivo, a los efectos de insistir en el planteo que ya los vecinos realizaron y que muchos ediles de esta Junta Departamental respaldaron plenamente. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:47’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - En el mismo orden que el edil que me antecedió en la palabra, Clavería me hizo llegar la misma nota. Tuve el placer de concurrir a esa reunión, junto con dos compañeros de mi agrupación, por lo cual hicimos los reclamos correspondientes en este lugar y tampoco hemos recibido respuesta. Es acá donde a veces queda expuesto el papel del edil, cuando la sociedad vuelca en nosotros sus pedidos y no podemos darle una respuesta por falta de importancia que nosotros nos debemos y que nos tiene que dar el Ejecutivo.

Ya lo dijo todo Julián, lo que Clavería y toda la comisión pretenden. Tengo las dos cartas: la que fue enviada en la fecha, la que le enviaron ahora, con una planilla con los alumnos que concurren a la Escuela N° 104 y que utilizan el transporte urbano. Así que adjunto esto y quiero que vaya todo

para el Ejecutivo y, a su vez, para la Mesa Permanente del CNE, las palabras vertidas en sala -mías y de Julián-, para que puedan llegar a los compañeros y que vean que los ediles nos preocupamos por las cosas de la ciudadanía.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:48’.

En otro orden de cosas, quiero hacer llegar mis felicitaciones a la Alcaldía de José Batlle y Ordóñez por otro logro más plasmado. El domingo pasado inauguraron la cancha de baby fútbol en la plaza Fermín del Puerto de MEVIR I. La importancia de dicha obra es la infraestructura para practicar el deporte en la niñez: vestuarios, baños, cantina, parrillero, reforma del entorno de alambrados y portera. Quiero hacer llegar mis felicitaciones y de la Agrupación 59 al Alcalde Pablo Patiño, a sus concejales y funcionarios de dicho municipio.

En otro orden de cosas, solicito información al Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Rehabilitación y Jefatura de Policía de Lavalleja, los siguientes datos: capacidad de las instalaciones de la Cárcel Campanero, Módulos A, B, C y D, Chacra y Cárcel de Mujeres. ¿Cuántos privados de libertad hay al día de la fecha en dicha institución? El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados de Lavalleja, ¿quién lo integra? ¿Cuándo se reúnen?

En otro orden, el pasado 2 de mayo cumplió ocho años “La Casa Encantada”, un emprendimiento y espacio de actividad cultural y social. Sin dudas que sus responsables son un ejemplo de tesón y amor por lo que realizan. En el nombre de su Directora Mariela Leis, mis felicitaciones para todos aquellos que trabajan, exponen y colaboran para el éxito del mismo. Sin dudas, en vuestro local se expone gran parte de la cultura minuana.

Ahora voy a pasar a leer una editorial que salió en la prensa local y quiero que lo leído y esto que adjunto pase a las diecinueve juntas del país.

La Auditoría Interna de la Nación depende del Ministerio de Economía y Finanzas y todos los años realiza auditorías a distintos organismos del Estado. En su número 2020, el semanario Búsqueda informó sobre los resultados del 2018 y la evaluación más elemental no deja lugar a dudas, son un verdadero horror. La Auditoría Interna de la Nación presenta sus resultados según las siguientes categorías problemáticas para cada dependencia auditada: - Extrema: cuando las debilidades detectadas son muy significativas y exigen actuar lo más rápido posible. - Alta: cuando deben tomar medidas pronto. - Media: que implica que el riesgo de la gestión no es significativo pero que igualmente precisa cambios.

Por las auditorías del año pasado, sus conclusiones fueron que hubo resultados extremos en un 19% de los casos, alto en un 50% y medio en un 31%. Informa Búsqueda que hubo distintos problemas, como por ejemplo la falta de transparencia en su programa de entrega de materiales para viviendas del personal del Ministerio de Defensa, subvenciones de turismo pendientes de rendiciones desde hasta hace 10 años, recaudación en los peajes sin controles adecuados y atrasos de hasta cuatro meses en el ingreso de datos al sistema informático del Hospital Maciel.

Pero eso no es todo. Entrando más en detalles, en las otras auditorías también queda claro que el despilfarro y la mala gestión estatal, eso que siempre todos intuimos, pero de lo que no siempre podemos hacernos de informes concretos.

Está el caso, por ejemplo, de las compras de caravanas para identificación animal en el Ministerio de Ganadería, que significaron un gasto total de diez mil dólares en el 2018. La auditoría constató que se recurrió al mecanismo de compra directa por excepción, porque lo que hay en realidad es una pésima previsión del tiempo del proceso licitatorio, de las cantidades demandadas y del stock

mínimo a partir del cual se debe iniciar un llamado para compras de esas caravanas. Las consecuencias -según la auditoría e informadas por Búsqueda- son que no existe evidencia formal de la consulta de precios que asegure que no se estén abonando precios superiores a los del mercado, por acuerdos implícitos de otros oferentes.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Gracias.

Esto es toda información que sale en todos los medios y en realidad es una información que nos brinda esta auditoría. Se puede buscar en sus páginas. Simplemente es porque a veces hacemos tantos debates acá y nos fijamos en la paja del ojo ajeno, que también a veces está bueno fijarse en la propia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero hacer un pedido de informe por el Artículo 284 sobre si se venció el contrato con la empresa de seguridad encargada de la propia seguridad en la Terminal de Ómnibus de Lavalleja, en la ciclovía de la Ruta 12 y en el vertedero municipal; si este servicio será reemplazado con empleados zafrales de la Intendencia Departamental de Lavalleja; y tercero, en caso de que sean afirmativas las anteriores respuestas, ¿cuál fue el criterio para esta decisión y cuál es la evaluación que se tuvo en cuenta y motivos para este cambio? Ya que acá se discutió este tema de la empresa de seguridad y se decía que era importantísimo contar con esa empresa y ahora no se tiene más ese servicio.

Por otro lado, me voy a referir también a La Casa Encantada, que se inauguró el 2 de mayo de 2011. El pasado 31 de mayo cerraron un mes de distintas actividades a modo de conmemoración de sus primeros ocho años. Lugar dirigido en su fundación por el artista plástico Daniel “Pelado” Fernández y el minuano Bernardo “Coco” Leis, desde sus comienzos. En la oportunidad se presentó un documental que ya está disponible en YouTube, acerca de la obra del propio “Pelado” Fernández, realizado por Edison “Pelusa” Giró, un minuano adoptivo que hoy reside en Maldonado. También hubo una muestra de pintura de la salteña María Alicia Landarín, discípula de profesores provenientes del Taller Torres García, como Ribeiro. Un estupendo broche de festejo que terminó con música y encuentro social.

La Casa Encantada ya es parte de la cultura minuana, no ha dejado de crecer desde su inauguración en ese histórico lugar donde funcionó el Diario La Unión. Un centro cultural importante, que sin dudas realiza una tarea fundamental en nuestra ciudad. Concurren numerosas personas de distintas edades, muy heterogéneo en todo sentido, que demuestra que se pueden articular y amalgamar inquietudes de distintos tipos que confluyen en enriquecer la cultura, la mente y el espíritu. Un esfuerzo independiente, libre, que aporta socialmente y genera convivencia, así como crecimiento individual y colectivo.

La Casa Encantada hoy está dirigida por Mariela Leis, con importante número de colaboradores directos, como el músico Rafael Rodríguez, Paola Ferreira, Rosana Goday, Rodrigo Vigo, entre muchos otros. Eduardo Espino que se encarga de la parte como profesor plástico; las artes decorativas de Rosana Goday; la Literatura por Cecilia Manzione y Juan Carlos Scuarcia; la Fotografía que imparte Tania Valladares; Música, con “Rafa” Rodríguez y Urbano Moraes, entre muchos otros, como el profesor de cerámica Cano. Hay cine, teatro, talleres de cocina saludable para niños, un coro dirigido por Rossana Svara.

Celebramos que estos ocho años enriquezcan a Minas y a Lavalleja. Pido que estas palabras pasen a La Casa Encantada.

Por último, hoy 5 de junio debemos hacer referencia al Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra en este día desde 1974, cuando en Estocolmo las Naciones Unidas incorporaron el tema en la propia agenda. En esta oportunidad, el centro está en China por un tema de contaminación atmosférica, país que tiene serios problemas en este sentido. Es imperioso para el planeta pasar a contar con una economía verde o con base en otros paradigmas más amigables ambientalmente.

Nuestra preocupación como país quizás no sea tan determinante, aunque nuestra producción agropecuaria influye en esto, ya que el 24% de la polución del aire proviene a causa del efecto invernadero, de emisiones de gases como amoníaco y metano. Nuestra ganadería es parte de este fenómeno y se debería considerar generalmente. Pero también debemos tener en cuenta nuestros hogares, que consumen combustibles fósiles, la quema de madera, la industria, el transporte por emisiones de dióxido de carbono, la quema de residuos a cielo abierto. En nuestro país debemos ser conscientes de todos estos temas y la agricultura tiene mucha importancia en esto. Hoy en día hay competencia entre los sectores agropecuarios, en el sentido de -de alguna forma- poner el énfasis en que unos contaminan más que otros, la forestación en el tema del agua, los sojeros por productos químicos como el glifosato, la propia ganadería -como decíamos- por el efecto invernadero y los gases. El agua es un problema a considerar en nuestro territorio; preservar y cuidar al extremo y no dejar jamás de ocuparnos del punto.

Por eso, debemos extremar los cuidados, legislar al respecto; cuidar en definitiva y ser conscientes de que este tema debe ser vital y transversal a cualquier otro tema que se trate a nivel nacional y departamental, tanto individual como colectivamente. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Voy a solicitar Sra. Presidente por vecinos del barrio Zeballos de la calle 101 y 136. La 101 no tiene salida, no entran ambulancias y se encuentra en un mal estado, con basureros al fondo de la misma. Desde ya les agradecemos si pueden mejorar la misma, ya que es una calle de ochenta metros donde viven muchos vecinos y necesitamos una pronta respuesta.

En otro orden de cosas Sra. Presidente, voy a referirme a un aniversario que tal vez sea un poco desubicado para esta parte del mundo, ya que nuestro país se mantuvo al margen de la Segunda Guerra Mundial. Pero hay un episodio de la misma que fue determinante para el futuro de la victoria de los aliados y la derrota del nazismo. Hoy se cumplen setenta y cinco años del Día D o desembarco de las tropas aliadas, setenta y cinco años de esa acción que tomaron Inglaterra, Estados Unidos y Canadá en las costas de Normandía en Francia, ocupada -como todos sabemos- por los nazis. En esa impresionante acción militar se emplearon fuerzas militares aéreas y terrestres; y se sabía de ante mano que se produciría una innumerable cantidad de muertes, ya que los alemanes tenían preparadas las costas con cañones y ametralladoras. Tomar esa decisión por parte de los principales jefes de las Fuerzas Aliadas tiene que haber sido una sensación de mucha valentía y amargura.

Voy a leer una carta del ex Presidente Dwight Eisenhower escrita ese día: “Estáis a punto de embarcar en la gran cruzada para la que nos hemos estado preparando estos meses. Los ojos del mundo están sobre vosotros, las esperanzas y oraciones de las personas amantes de la libertad marcharán con vosotros en compañía de vuestros valientes aliados y compañeros de armas de otros

frentes, conseguiréis destruir la maquinaria de guerra alemana, la eliminación de la tiranía nazi sobre los pueblos oprimidos de Europa y seguridad para nosotros en un mundo totalmente libre”.

Por último, una anécdota también contada por la esposa del genial Winston Churchill; que esa noche no pudo dormir porque tal vez al abrir los ojos en la mañana siguiente podrían estar muertos más de veinte mil soldados. A todos ellos, gloria eterna.

Le pido que estas palabras pasen como homenaje de esta Junta y del pueblo de Lavalleya a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, a la embajada del Reino Unido de Gran Bretaña y a la Embajada de Canadá. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:02’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En este recinto en varias oportunidades he hecho mención a una herramienta que tenemos todos los uruguayos, que es la Ley de Acceso a la Información Pública, esa ley es la 18.381, que nos permite a todos los ciudadanos -independientemente de algún cargo institucional que ocupemos como en este caso- acceder a información de primera mano en los organismos públicos estatales o no estatales. Con el simple hecho de mencionar esa ley, ya todos los ciudadanos tenemos el derecho de acceder a esa información que solicitamos.

Hicimos un pedido de informe de acuerdo a esta ley ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el cual preguntábamos sobre lo siguiente: ¿Cuántos estudiantes hacen uso este año 2019 del boleto estudiantil gratuito en el Departamento de Lavalleya? A lo que nos contestan que los alumnos registrados ante el sistema de ANEP que solicitaron boletos gratuitos del departamento regulares en el 2019 en sus respectivas instituciones, bajo las condiciones del Decreto N° 218/009 se sitúan en el entorno de dos mil.

Es decir, dos mil estudiantes gozan del derecho al transporte gratuito para ir a su centro de estudio y de su centro de estudio retornar a su hogar.

Segundo, ¿cuál es el convenio que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la Intendencia Departamental de Lavalleya? Nos adjuntan el convenio, que en grandes líneas dice que por intermedio del presente -de este convenio- el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se compromete a financiar el beneficio referido mediante la transferencia de fondos a la Intendencia Departamental de Lavalleya, con el fin de afrontar los gastos que demanda el beneficio a otorgar a los estudiantes, mediante la compensación económica a las empresas de transporte colectivo.

Después preguntábamos: ¿cuál es el importe en pesos uruguayos total que destinó y efectivamente recibió la Intendencia por este concepto desde el año 2015 a la fecha? Y presten atención, preguntaba también si se podía discriminar por año. Dice la respuesta: los montos gestionados para ser transferidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la Intendencia de Lavalleya por este concepto fueron: en el año 2015, \$ 3.407.122; en el año 2016, \$ 5.510.207; en el año 2017, \$ 6.964.595; y en el año 2018, \$ 8.227.602, esto fue el período de gestión que yo pregunté, anterior también hay. Pero solamente de estos -estamos hablando de Sra. Presidente- \$ 24.159.226 que giró o que envió el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con los dineros que se cobran de los impuestos de todos los uruguayos, para que los estudiantes accedan a este derecho, que ha sido una reivindicación de la izquierda uruguaya y muy especialmente y en particular de los estudiantes uruguayos.

Esto es más o menos y saqué una cuenta aquí con mi compañero Cardinal, nos dio al día de hoy unos U\$S 805.000 en apenas cuatro años, que recibieron las empresas de transporte colectivo de acá, de nuestra ciudad.

Preguntábamos si la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra al día con las rendiciones de cuentas para con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los efectos de recibir la partida correspondiente. Nos contestan: cuenta con todas las rendiciones de cuentas de fin de ejercicio que están intervenidas y archivadas -intervenidas por el Tribunal de Cuentas-, resta del ejercicio 2018 devolver un sobrante de \$ 17.222, por lo cual aún no se han hecho transferencias del año 2019.

Es decir, la Intendencia no hizo la rendición de cuentas como tiene que hacerse, entonces el ministerio -evidentemente- no hizo la transferencia todavía para que las empresas, pobres empresas puedan cobrar.

La Intendencia Departamental de Lavalleja -preguntábamos-, ¿recibe el importe total de los boletos que correspondiere al porcentaje acordado al total?

Nos dicen: sí, los estudiantes que se consideran en el cálculo de los montos de los convenios departamentales, son aquellos que realizan la solicitud en sus centros educativos y son ingresados en el sistema de ANEP. Es decir, por todos aquellos estudiantes que ingresan al sistema el ministerio envía los recursos económicos.

Pero miren aquí el dato curioso, preguntábamos, ¿existe la posibilidad que se paguen los boletos que efectivamente no sean utilizados? Puede pasar eso, porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo que hace es girar la transferencia a la Intendencia y esta como reguladora de los servicios departamentales de transporte público, debe realizar los controles del debido uso del beneficio. Y no existen controles de la Intendencia para ver si efectivamente todos los boletos que se pagan por parte de la Intendencia de acuerdo al convenio, efectivamente fueron utilizados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:08'.

¿A qué voy con esto? Más allá de todo lo que hemos hablado aquí por los pases libres y gratuitos para las personas en situación de discapacidad, resulta que una de las propuestas que hizo la Sra. Intendente, había sido que las empresas tenían problemas económicos -en grandes líneas- si no se les pagaban los pases libres para las personas con discapacidad.

Sin embargo -ya termino Sra. Presidente-, no se ha podido ver que solamente del año 2018, más de ocho millones de pesos recibieron las empresas y que además tienen exonerados -porque nosotros aquí en esta Junta Departamental hemos votado- más de un millón -esto lo dijo la Sra. Intendente- de pesos por año a estas empresas.

Es decir, con todas estas exoneraciones, más la plata que le manda el Gobierno Nacional, más todo lo que -como toda empresa- genera por la venta de boletos, nos vienen a decir que si no les pagan los boletos a las personas con discapacidad, la empresa puede llegar prácticamente dar quiebra.

Esto queda aquí en manos de todos los ediles que quieran acceder a la información, que lo obtuve a través de la Ley de Acceso a la Información Pública. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Quería realizar dos pedidos de informes. En el primero, se solicita un pedido de informes a la Sra. Intendente de acuerdo al Artículo 284 de la Constitución, para que se nos brinde el motivo del cierre temporal del Camping Arequita; personal que trabaja ahí, obras a realizar y qué mantenimiento se realiza ahora que mantiene cerrado.

En segundo orden, se solicita un pedido de informe a la Sra. Intendente de acuerdo al Artículo 284 de la Constitución, sobre gastos detallados de la reforma de la piscina municipal de Solís de Matajojo. Ingresos percibidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y gastos que realiza la Intendencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, en primer lugar, vecinos de las inmediaciones de Garibaldi esquina Joaquín Suárez de Minas, nos han solicitado transmitir la necesidad de colocar carteles de señalización en dicha esquina, ya que son muy comunes los accidentes de tránsito en la mencionada esquina.

En segundo lugar, felicitar y saludar al señor árbitro Javier Navarro, por ser el primer minuano que participó como árbitro en el Campeonato Mundial de Fútbol de Salón.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:11’.

También saludar a Sportivo Minas por sus jóvenes 90 años de fundación, que este próximo fin de semana van a estar celebrando; institución que ha demostrado a lo largo de su historia la formación de excelentes jugadores, no solo en lo deportivo, sino también en la transmisión de valores positivos que debe tener el ser humano. Muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 902 Y 903

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 902 de fecha 17 de mayo de 2019 y 903 de fecha 22 de mayo de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 079/2019 referente a adquisición del programa INSIS, dando cuenta al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para ser intervenido previo a la adquisición, ya que así lo requiere la normativa vigente. “RESOLUCIÓN N° 079/2019. VISTO: que por Resolución N° 077/2019 de la Junta Departamental de fecha 17 de mayo de 2019, en su numeral 2) se estableció la adquisición del programa de INSIS Ltda. -que es el mismo que se está utilizando actualmente, aunque adaptado a los requerimientos que exige la funcionabilidad de esta institución-, con instalación Cloud SAAS, en una nube en servidores administrados por INSIS, no teniendo costos de infraestructura, sino un cargo mensual. CONSIDERANDO: que dicha adquisición debe contar con la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 -Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, para ser intervenido previo a la adquisición del Programa de INSIS Ltda. con instalación Cloud SAAS, en una nube de servidores

administrados por INSIS, no teniendo costos de infraestructura. El mismo comenzará a funcionar y utilizarse el día 1° de junio de 2019. 2 - El precio total y final se integrará de la siguiente manera: a) la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales (hasta tres usuarios) más impuestos, que se facturará por trimestre adelantado y se incrementará por IPC en cada período de facturación y por el período del uso del Sistema Integrado de Gestión GCI y el servicio SAAS. En caso de requerir usuarios adicionales, este precio será proporcional al que se esté facturando en el momento de la solicitud. El servicio de soporte técnico y mantenimiento estará incluido en esta partida económica mensual. b) el pago de hasta 200 horas a razón de \$ 1.710 (pesos uruguayos mil setecientos diez) más impuestos por servicio de consultoría e implantación, las cuales serán facturadas a mes vencido, según las horas realmente aplicadas, contabilizándose jornadas mínimas de 8 horas a tales efectos. Las facturas serán abonadas al contado dentro de los 10 días de la fecha de facturación. c) a los efectos de la implementación del sistema de gestión GCI, los gastos de pasajes, alimentación y estadía serán de cargo de la Junta Departamental de Lavalleja. 3- Una vez intervenido por el Contador Delegado, siga trámite para la correspondiente reserva de dinero. 4- Cumplido, vuelva a la Junta Departamental para la firma del contrato con INSIS Ltda. 5- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 079/2019, referente a previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, para adquisición del programa de INSIS Ltda., el que comenzará a funcionar el 1° de junio del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 099/2019.

RESOLUCIÓN N° 099/2019.

Visto: la Resolución N° 079/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando el pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, para ser intervenido previo a la adquisición del Programa de INSIS Ltda., que comenzará a funcionar y a utilizarse el día 1° de junio de 2019, determinando el precio total, la forma de pago del programa y de diferentes gastos de pasajes, alimentación, estadía; la reserva de dinero correspondiente y la firma del contrato con INSIS Ltda.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente en Resolución N° 079/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 080/2019 referente a postergación del Encuentro de Escritores de la Región Este, para una fecha más propicia, debido a que hasta el momento no hay inscriptos. “RESOLUCIÓN N° 080/2019. VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 21 de mayo de 2019, donde comunica la decisión de postergar la realización del Encuentro de Escritores de la Región Este programado para el día 25 de mayo del cte., para una fecha más propicia, debido a que hasta el momento no hay inscriptos. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1-Postergar la realización del Encuentro de Escritores de la Región Este programado

para el día 25 de mayo del cte., para una fecha más propicia, debido a que hasta el momento no hay inscriptos. 2- Comunicar la postergación del evento a todas las Instituciones que habían sido invitadas a participar. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 080/2019, referente a postergación de la realización del Encuentro de Escritores de la Región Este, para una fecha más propicia y comunicar a las instituciones invitadas

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 100/2019.

RESOLUCIÓN N° 100/2019.

Visto: la Resolución N° 080/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando postergar la realización del Encuentro de Escritores de la Región Este programado para el día 25 de mayo del cte. para una fecha más propicia, debido a que hasta ese momento no había inscriptos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente en Resolución N° 080/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Creación del primer parque temático diseñado para personas discapacitadas en el Parque Rodó de la Ciudad de Minas”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Creación del primer parque temático diseñado para personas discapacitadas en el Parque Rodó de la Ciudad de Minas”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la próxima sesión.

–HERMANOS X DERECHOS: Solicita entrevista con el pleno de esta Junta, informando que su labor consiste en monitorear el cumplimiento de las convenciones sobre Derechos Humanos de la ONU.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tendría que definirse como se va a recibir.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Puede pasar a la Comisión de Recepción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, puede pasar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Podemos invitarlos a la Comisión de Recepción -es una opción- y si no, hay que hacer una sesión extraordinaria para recibirlos.

Se pone a consideración del Cuerpo que Hermanos X Derechos sean recibidos por la Comisión de Recepción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL:

Invitación a la presentación de la “Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado” la que se realizó el día 31 de mayo del cte. en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva. Se dictó Resolución N° 095/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 095/2019. VISTO: La invitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil para la presentación de la “Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado”, a realizarse el día 31 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: - Autorizar la concurrencia de la funcionaria Andrea Cóccharo, designada por la Secretaria de la Junta como nexa ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la presentación de la “Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado”, a realizarse el día 31 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo. - Cubrir los gastos de alimentación y traslado que se ocasionen, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 095/2019 referente a autorizar la concurrencia de la funcionaria Andrea Cóccharo, nexa ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la presentación de la “Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado”, y los gastos de alimentación y traslados el día 31 de mayo del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 101/2019.

RESOLUCIÓN N° 101/2019.

Visto: la Resolución N° 095/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la concurrencia de la funcionaria Andrea Cóccharo designada por la Secretaría de la Junta como nexa ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la presentación de la “Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado”, realizada el día 31 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo, cubriendo los gastos de alimentación y traslado que se ocasionen, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente en Resolución N° 095/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Senador Rúben Martínez Huelmo en sesión de fecha 14 de mayo del cte., referente a Homenaje al escultor Octavio Podestá en su noventa aniversario.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Senador José Carlos Cardoso en sesión de fecha 14 de mayo del cte., referente a Viviendas para los sectores de menores recursos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Senador José Carlos Cardoso en sesión de fecha 15 de mayo del cte., referente a Labor de los maestros rurales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2551/19. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación a gastos observados de los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo y Junta Departamental, por la suma de \$ 16.265.462, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2019, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1197/19 adoptada en sesión de fecha 15 de mayo de 2019, referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria Suburbana a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal, sin observación. Se transcribe la Resolución N° 1197/19 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES. 1197/19. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019. (E.E. N° 2019-17-1-0002162, Ents- Nos. 1726/19 y 1778/19). VISTO: Los oficios Nos. 165/019 de 23/04/019 y 214/2019 de 03/05/2019, remitidos por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionados con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Suburbana a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, de la localidad de Mariscal; RESULTANDO: 1) que por notas de fecha 08/01/018 y 09/07/2018, la Sociedad Rural Cándido N. Cal, a través de sus representantes, solicitó la exoneración por los Ejercicios 2017 y 2018 de la contribución inmobiliaria que recae sobre los Padrones suburbanos N° 667, 668, 674 y 675 y sobre el Padrón urbano N° 347 de la 8ª Sección del Departamento de Lavalleja; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resoluciones Nos. 855/2018 de fecha 27/02/2018 y 3475/2018 de 30/07/2018, remitió la iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando su anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 10/04/019, aprobó, por unanimidad de presentes (28 votos en 28 Ediles presentes), el Decreto N° 3540, por el cual aprobó a la solicitud efectuada por la Intendente, para exonerar el del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones suburbanos N° 667, 668, 674 y 675 y del Padrón urbano N° 347 de la 8ª Sección del Departamento de Lavalleja, por los Ejercicios 2017 y 2018; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 273 y el numeral 4 del artículo 275 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 211 literal E) y 228 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1251/19 adoptada en sesión de fecha 22 de mayo de 2019, relacionada a exoneración de tasas adicionales y de contribución inmobiliaria al Club Atlético Olimpic Atenas de los Padrones N°s 5.626 y 12.806, sin observación. Se transcribe la Resolución N° 1251/19 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES. 1251/19. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019. (E.E. N° 2019-17-1-0002160, Ents. Nos. 1725/19 y 1777/19). VISTO: el Oficio N° 214/19 de fecha 3.05.19, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración de tributos solicitada por el Club Atlético “Olimpic Atenas”; RESULTANDO: 1) que por notas de fecha 12.10.18, la Comisión Directiva del Club Atlético Olimpic Atenas solicitó a la Intendencia de Lavalleja, la exoneración del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria de su Estadio Cerrado, Manzana 13, Padrón N° 5626 y N° 12.806 del Departamento así como también del Impuesto de terreno baldío del Padrón N° 12.806, correspondientes a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018; 2) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 6680/2018 de fecha 10.12.18, dispuso exonerar al Club Atlético Olimpic Atenas, del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5626 por el Ejercicio 2018, con excepción de los adicionales, los que deberá abonar (artículo 69 de la Constitución de la República), remitiendo a la Junta Departamental de Lavalleja, con iniciativa favorable, para su consideración, la exoneración de las tasas adicionales (salubridad y limpieza) de los Padrones N° 5626 y N° 12806 y los Impuestos (Contribución Inmobiliaria y baldío) del Padrón N° 12806, por los períodos 2016 al 2018; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 10.04.19, aprobó, por unanimidad de presentes (28 votos en 28 Ediles presentes), el Decreto N° 3541, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente exonerando al Club Atlético Olimpic Atenas del pago de las tasas adicionales (salubridad y limpieza) de los Padrones N° 5626 y 12806 y de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de terreno baldío del Padrón N° 12806, por los Ejercicios 2016, 2017 y 2018; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se siguió el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 de este Tribunal en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 211 literal E) y 228 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

-MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Remite boletín informativo-Resumen semanal de noticias del día 21 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-DI.NA.MA: Remite certificado de clasificación de proyecto Javier Arnoldi para extracción de piedra bruta, ubicado en el Padrón N° 6067 de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DEL INTERIOR: Contesta Of. N° 233/19 en el cual la Junta solicita se coordine ante la Intendencia de Maldonado, MTOP, Intendencia Departamental de Lavalleja, para que reclusos trabajen limpiando las banquetas de la ruta 12, remitiendo algunas consideraciones y sugerencias realizadas al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la exposición del Sr. Edil Ángel Sosa, referente a “Las jineteadas y su controversia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Suplente Luis Massey, referente a Marcha del Silencio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL WALTER FERREIRA: Presenta informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Legislación del CNE, el día 18 de mayo del 2019 en el Departamento de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a pases libres en ómnibus locales, para las personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–AJUPEL: Invitación para la presentación del libro “De abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos tíos, sobrinos: historias” y lanzamiento del segundo Concurso de Cuentos, que se realizó el día 29 de mayo del cte. en el Cine Doré.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA-EDUARDO MARTÍNEZ CARRASCO: Invitación a los eventos de inauguración de las cámaras de videovigilancia ubicadas en las Ciudades de Minas, José Pedro Varela y poblado Villa Serrana, los que se realizaron los días 30 y 31 de mayo del cte. en las mencionadas localidades.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:19’.

–NÚCLEO DE DESARROLLO TERRITORIAL: Invitación al Congreso “Desafíos de la participación en los procesos de desarrollo territorial” el que se desarrollará los días 29 y 30 de agosto del cte. en Salto, con la presencia de académicos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MEVIR: Invitación a la firma de un acuerdo entre MEVIR y ASSE, sobre refacciones que se efectuarán en policlínica de Mariscal, la que se realizó el día 31 de mayo del cte. en esa Localidad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4861/19. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados N° 65 de la Junta Departamental (sueldos mayo 2019), por la suma de \$ 46.966 y \$ 119.792, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución respectivamente, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 094/2019.

RESOLUCIÓN N° 094/2019

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 65/2019 (SU 239), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 616/19. Remite nota del Escritor Procurador José Lissidini Sánchez, adjuntando copia del título otorgado por ONU, donde se lo nombra Asesor Cultural del Grupo Filial de ONU Educar por la Paz-España.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 611/19. Contesta Oficio N° 99/2019 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información referente a perros sueltos que transitan en la ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Desarrollo al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 632/19. Contesta Oficio N° 248/2019 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita información referente a cómo se están preparando para la temporada invernal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 620/18. Remite Resolución N° 2674/2019, determinando que el plazo para el otorgamiento de la concesión de la nueva línea de transporte sería de seis meses inicialmente, con opción a ampliación del mismo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 696/19. Remite Resolución N° 2435/2019, referente a iniciativa favorable sobre exoneración al Cine Doré del impuesto de contribución inmobiliaria del Padrón N° 4.428/001 por el ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 2757/19 con iniciativa favorable referente a listado de calles y posibles nombres y fechas para su nominación.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14324/18. Remite Resolución N° 2351/2019, con iniciativa favorable, referente a la exoneración a AEBU del pago de la tasa de salubridad y limpieza, del Padrón N° 4371/001 correspondiente al Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:23’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11170/18. Remite Resolución N° 2907/2019, con proyecto de modificación al Decreto N° 964 de fecha 23 de marzo de 1982 de la Junta de Vecinos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2127/19. Remite Resolución N° 2893/2019, solicitando anuencia para otorgar la concesión en la explotación del servicio público de Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales, nacionales, departamentales, etc. a la empresa Manfely S.A por un plazo de 30 años desde el efectivo libramiento al uso público.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la charla en conmemoración del día del libro la que se realizó el día 27 de mayo del cte. en el Hogar Estudiantil Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Posteriormente a haber realizado el repartido ingresaron diferentes notas de señores ediles, las que fueron enviadas y que paso a informar.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunica que realizará su 4° Foro de Medio Ambiente sobre la temática: “Cianobacterias: el desafío del crecimiento con sustentabilidad”, el día 21 de junio de 2019 en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Presenta informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Cultura del CNE, el día 18 de mayo del 2019 en el Departamento de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–NOTA SEÑORES EDILES: Solicitan invitar a la empresa adjudicataria de la realización de la obra Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas, para informar sobre el proyecto y también convocar a una Sesión Extraordinaria a la brevedad posible para tratar el tema en cuestión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a darle lectura porque habría que aprobar lo solicitado, si están de acuerdo los señores ediles.

Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Minas, 3 de junio de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. PRESENTE. De mi mayor consideración. Por la presente, quienes suscriben solicitan a Ud. invitar a la Empresa adjudicataria de la realización de la obra Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas, a concurrir al plenario de la Junta Departamental para informar sobre el proyecto, y a su vez convocar a una Sesión Extraordinaria a la brevedad posible, para tratar el tema en cuestión. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Alcides Abreu”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:25’.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Una cosita que quería agregarle.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si es una aclaración señor edil.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Es simplemente agregarle que también desearíamos que estuviera alguien del Ejecutivo, invitar a alguien del Ejecutivo o a la Sra. Intendente. ¿No se puede?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No se puede modificar la moción porque es un entrado.

SR. EDIL PABLO FUENTES - ¿Puede repetir de nuevo?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, se vuelve a leer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente a la nota presentada por señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Vamos a hacer una aclaración porque la redacción no quedó muy clara, cuando se realizó la moción.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco para una aclaración porque es un asunto entrado y no se puede hablar.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sí, una aclaración. Me parece que está mal el término, porque dice Terminal de Ómnibus, y ahí lo que yo entiendo es que es un shopping con una terminal. Es decir, no son cosas separadas. Yo lo presenté...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señores ediles, proponemos que se incluya en el orden del día el punto, así se puede discutir señor edil. Villalba, se puede hacer el agregado después.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No estoy de acuerdo con la redacción que se puso ahí. Puse el tema en la otra sesión de la Junta, expliqué. Considero que está mal aprobado el tema del shopping y no voy a ir por dos cosas diferentes porque esto es todo uno. Es el mismo padrón y el mismo emprendimiento.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está mal la redacción del informe.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Estoy en contra de esa redacción y en contra de que se siga tratando este tema de forma separada.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Alguien tiene que proponer que ingresemos el tema en el orden del día, sino no se puede discutir.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Solicito incluir este tema en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está a consideración de la Junta ingresar este punto en el orden del día de la presente sesión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿De la presente sesión?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Preferiría que fuera la próxima, porque Sra. Presidente, vamos a tratar un tema que ninguno vino con argumentos, con preparación de un tema que es complejo, que creo que no es para votar así de una.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, la aclaración es la siguiente: ingresar el informe, no tratar el tema lo que estamos considerando. La nota para hacerles las modificaciones que le quieran hacer. Es invitar a la empresa para que venga a una sesión extraordinaria al plenario, ese es el tema en cuestión. No la discusión del tema, el tema está en la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Una pregunta, ¿Quién firma eso?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Los señores ediles Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Alcides Abreu.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Seis firman eso?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí señor edil, seis.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señores ediles, se va a poner a consideración porque no se ha votado.

Debería ser en esta sesión el tratamiento de la nota, no el tratamiento del tema. El tema está en la Comisión de Legislación y Turno. Es para hacerle una modificación a esto si alguien tiene alguna duda de cómo se va a proceder en caso de que salga afirmativo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

NO INGRESAN LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y HUGO RECALDE.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Nota señores ediles referente a invitar a la Empresa adjudicataria de la realización de la obra Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas, a concurrir al plenario de la Junta Departamental para informar sobre el proyecto” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 20:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Ahora pasamos a votar la nota.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de señores ediles de invitar a la Empresa adjudicataria de la realización de la obra Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas, a concurrir al plenario de la Junta Departamental en Sesión Extraordinaria para informar sobre el proyecto.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Pablo Hernández, María del Pilar Rodríguez, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Amanda del Puerto, Oscar Villalba, Analía Basaistegui.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 102/2019.

RESOLUCIÓN N° 102/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Invitar a representantes de la Empresa Manfely S.A, adjudicataria de la Licitación Pública N° 2/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a una Sesión en régimen Extraordinario en fecha a coordinar, para que informe sobre el proyecto de construcción, explotación y mantenimiento de una nueva Terminal de Ómnibus en la ciudad de Minas.

FUNDAMENTACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, voté negativo porque considero que el ámbito para ese encuentro que se quiere hacer con el Poder Legislativo, debe ser la Comisión de Recepción y no el plenario de la Junta Departamental.

Además, voté negativo porque me hubiese gustado poder tener este ida y vuelta con la empresa, o mejor dicho con quienes podrían haber sido los oferentes de esta importante obra, previo a que se haga el llamado a licitación y que se haya otorgado, como ya lo hizo el Poder Ejecutivo Departamental. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, quería fundamentar mi voto porque ante la magnitud de la obra, el monto elevado de la misma, surgen preguntas y ya la comisión trabajó con el asesoramiento del doctor que nos ayuda en estos temas. No voy a adelantar lo que venimos trabajando porque van a haber nuevas reuniones, pero en principio está todo bien.

Sí es muy bueno que la población sepa de primera mano de qué se está hablando, es muy bueno que todos los ediles tengamos el derecho a la pregunta; y creo yo, se me ocurre una en este instante: ¿Qué cupo en la empresa -en su construcción- va a tener nuestra gente de Lavalleja?

Por eso voté afirmativo, creo que es una instancia excepcional para sacarnos dudas, para saber realmente y que toda la población tenga de primera mano lo que se va a construir, que en lo previo es una obra muy buena. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:40'.

–SRA. EDIL ANDREA AVIAGA: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente tema: Homenaje al Sr. Ezequiel Vigo, ganador del concurso “Brew Master”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el día de hoy la Sra. Edil Aviaga remitió una nota a la Sra. Presidente solicitando que como hoy le era imposible concurrir, a ver si podía incluirse para el orden del día de la próxima sesión. Así que está a consideración incluir el tema propuesto por la Sra. Edil Aviaga en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sra. Edil Andrea Aviaga: Homenaje al Sr. Ezequiel Vigo, ganador del concurso Brew Master”, en el orden de día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A continuación quiero poner en su conocimiento que después fue repartido un informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente realizado en forma conjunta con la Comisión de Turismo, que ese pasa al orden del día.

***** ** *****

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME
REFERENTE A PASES LIBRES A DISCAPACITADOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que expresa: “Minas, 20 de mayo de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha trató el tema referido a pases libres a discapacitados, resolviendo realizar un receso de 24 horas para recibir el informe del Ejecutivo Comunal, sobre acuerdo con diferentes empresas de transporte urbano, referente a pases libres para discapacitados. Asimismo ponemos en conocimiento del plenario que de existir un acuerdo favorable, el receso queda sin efecto. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, el día que se hizo ese informe por la comisión, estábamos también reunidos, integradas a esa comisión también las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación y Turno. Éramos un montón de ediles, estuvimos debatiendo este tema, hablando y buscando algún tipo de salida durante casi dos horas y quiso la suerte que inmediatamente después de terminada esa reunión, supimos que en la tarde de ese mismo día la Intendente habría llegado a un acuerdo. Supongo que fue el que dio origen al oficio que ya nos remitió la Sra. Intendente en la pasada sesión -hace quince días-, diciendo que había llegado a un acuerdo y todo lo que ya se sabe sobre el mismo. Cabe señalar que el acuerdo y hasta donde pudimos saber porque acceder a la información en este caso es muy complicado, ese acuerdo no es un acuerdo escrito, sino que es un acuerdo de palabra y llamó poderosamente la atención a los integrantes de estas tres comisiones que acabo de mencionar en representación del Frente Amplio, que habiendo tantos ediles del partido de gobierno nadie sabía que se había llegado a un acuerdo en horas del mediodía. Eso habla a las claras Sra. Presidente, de una falta de coordinación incluso intrapartidaria de gobierno del partido que nos gobierna en este departamento. Quiero hacer esa apreciación Sra. Presidente, simplemente por el hecho de que estuvimos buscando una solución todos y me consta de absolutamente todos los ediles que estábamos presentes con la preocupación y con el entusiasmo de poder brindar esa solución, especialmente hacia quienes gozan de ese derecho y que en definitiva fue -al decir de Platón- un parto estéril. Quisiéramos -en la medida de lo posible- que en lo sucesivo podamos contar con mejor fluidez de información entre el Ejecutivo y el Legislativo y viceversa. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No hay nadie de los compañeros en este momento en sala, de los compañeros de la comisión, pero como presidente iba a solicitar que volviera a comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está en sala el Edil Recalde -atrás- que también firmó, si están los dos de acuerdo que son los firmantes, lo volvemos a la comisión.

SR. EDIL HUGO RECALDE - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales de que el informe referido a pases libres para discapacitados, vuelva a la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA

Son 18 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO
A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS MESES
DE ENERO A MARZO DE 2019**

Se transcribe Oficio N° 2551/19 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 23 de mayo de 2019. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. EE 2019-17-1-0001927. Entrada 1548/19. Oficio 2551/19. Transcribo la Resolución N° 1237/19 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 22 de mayo de 2019: “VISTO: el Oficio N° 92/2019 de 05 de abril de 2019 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja, en los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo y la Junta Departamental, relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero

Motivo	Cantidad	Monto
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	29	12.279
Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	2	516.538
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución de la República	1	74.240
Por incumplimiento del artículo 33 (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa) del TOCAF	2	194.808
Por no coincidir los valores de los jornales liquidados con los vigentes en la Mod. Pptal. 2018/2020	4	5:767.667
Por incumplimiento de la Res. 688/92 de la DGI	1	7:384.098
Por incumplimiento del art. 21 del TOCAF	10	1:221.483
Por no cumplir con el art. 16 del Decreto 994/82 de la Junta Departamental de Lavalleja.	2	277.572
TOTAL	51	15:448.685

a marzo de 2019. RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 51 gastos de la Intendencia en los meses de enero a marzo de 2019 por un importe total de \$ 15:448.685 por los siguientes motivos:

2) que asimismo las Contadoras Delegadas también observaron 16 gastos Por \$ 313.577 de los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe
José Pedro Varela	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	7	260.471

	Por incumplimiento de los arts. 14 y 15 del TOCAF	7	51.000
Solis de Mataojo	Por incumplimiento del art. 15 del TOCAF	2	2.106
	TOTAL	16	313.577

3) que además las Contadoras Delegadas observaron 8 gastos por \$ 503.200 de la Junta Departamental de Lavalleja según el siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe
Por incumplimiento del art. 15 del TOCAF	4	143.664
Por incumplimiento del art. 86 de la Constitución de la República	4	359.536
Total	8	503.200

4) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones, ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja, los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo, y la Junta Departamental de Lavalleja; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, a los Municipios de José Pedro Varela y Solis de Mataojo, y a las Contadoras Delegadas”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 29 de mayo de 2019. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 2551/19 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a marzo de 2019, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a marzo de 2019, para que se siga el trámite correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SRA. EDIL ANA UGOLINI: 2ª EDICIÓN
DE MINAS CORRE (10K) AREQUITA

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, como todos sabemos el mes pasado, más precisamente el día 5 de mayo, en el Camping Arequita. ¿Perdón?

DIALOGADO.

En el Camping Arequita se hizo la segunda edición “Minas corre 5 y 10 kilómetros”, que largaba a las 11 horas desde el mismo camping y según un comunicado de la Intendencia Departamental vía redes sociales, manifiesta que a partir de las 10:30’ horas la Avenida Magri que une Minas con Arequita, permanecería cerrada hasta la llegada del último competidor a la meta. Esta información fue realizada o la vieron el mismo 5 de mayo a las 9:30’ horas. Esto no significa la oficialidad correspondiente, debido a que muchos vecinos no son enterados por esta vía de comunicación, hay vecinos de la zona que a veces no tienen acceso a internet, como tampoco tienen la página oficial de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Deberían haber sido debidamente notificados del corte de la única ruta de acceso los vecinos y operadores turísticos de Arequita, una notificación válida, una reunión previa, una visita del Ejecutivo Comunal, un telegrama colacionado, en fin. Hoy la tecnología es muy momentánea, por lo tanto se podrían haber evitado muchas inquietudes; y la verdad que no fue nada oficial la notificación en tiempo y forma y el cese de la única vía de acceso en ambos sentidos.

Yo envié al WhatsApp de la Junta Departamental dos videos, los cuales no tengo acá porque tuve la desgracia de que me robaron el celular, pero creo que ustedes sí lo tienen. Bueno, el ida y vuelta de esa corrida que realmente la usaron solo los competidores.

El corte se produjo a las 10:30’ horas como dice el comunicado por redes, no se determinó hora de apertura de la ruta ya que esta quedaba supeditada a la pericia y voluntad del último corredor. Saber si se contrataron los servicios solo del Parador Arequita y quién fue, si fue la propia Intendencia o los organizadores del evento. De esta manera solo el Parador Arequita era el que recibía el flujo de turistas y competidores atraídos por este evento, perjudicando así voluntaria o involuntariamente al resto de los emprendimientos turísticos de la zona.

Todo esto se suma al abandono total que tiene la Intendencia sobre esta zona, llámese puente Campanero, iluminación, caminería rural, recolección de residuos, etc., de grado deficitario. Tanto así debemos agradecerle la limpieza al Ejecutivo del cauce del Arroyo Campanero beneficiando así el Barrio Blanes Viale y la imagen de la limpieza que le da turísticamente a la zona.

Asimismo, esperamos con ansiedad que las obras continúen para realzar una de las grandes bellezas naturales que nuestro departamento nos brinda. Esperemos esto sea el comienzo de un gran futuro para la zona como ya se ha realizado en otras zonas turísticas del departamento.

Quiero dejar en claro que no tengo absolutamente nada en contra del deporte, fui deportista toda mi vida, pero como frutilla de la torta -que no es para menos-, y me daría vergüenza tal vez como integrante de la Comisión de Deporte entregar un premio que lo tengo aquí presente, no sé qué es, realmente de cartón, premio Intendencia Departamental de Lavalleja 2019 Minas corre 5K 10K, es una vergüenza. Vamos a tomar las cosas en serio, aunque sea le hubieran dado no sé, una medalla de acero inoxidable, pero más allá de eso me gustaría hacer un llamado a sala al Ejecutivo, que nos exprese qué fue lo que pasó, que nos diga qué costo tuvo ese evento, cuánto salieron estas medallas porque la verdad es lamentable, me da vergüenza. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señora edil, solamente aclararle que el llamado a sala lo tiene que presentar por escrito.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, correcto, lo hago.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para que la señora edil pueda realizar la solicitud por escrito y que le quede bien redactado, no como lo que votamos hace un rato.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:53’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:59’.

NO INGRESAN LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ Y AMANDA DEL PUERTO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, era solo a los efectos -para que quede en actas- de que la señora edil pueda redactar debidamente la nota con la moción planteada, de acuerdo al Art. 285 de la Constitución de la República.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini, la que expresa: “Minas, 5 de junio de 2019. Sra. Presidente Lic. Analía Basaistegui. Solicito realizar un llamado a sala de la Sra. Intendente para responder las inquietudes expuestas en mi participación en sesión de la fecha, amparándome en el Art. 285 de la Constitución. Fdo.: Edil Ana Ugolini”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini de realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente para responder las inquietudes expuestas en su participación en el tema: “2ª Edición de Minas Corre 5k y 10k Arequita”, en sesión del día de la fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIONES DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE Y DE
TURISMO: INFORME REFERENTE A APOYAR PREOCUPACIÓN
DE LA JUNTA RESPECTO AL PREDIO DE LA “ISLA DE OMBÚES”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe realizado en conjunto por las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Turismo, el que expresa: “Minas, 3 de junio de 2019. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en forma conjunta con la Comisión de Turismo en el día de la fecha, aconsejan apoyar la preocupación de esta Junta Departamental con respecto al predio donde se encuentra la “Isla de Ombúes”, cuyo titular del padrón es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, manifestando la necesidad de que este proteja el lugar y que se tomen medidas como: la existencia de un guardabosque, que

el acceso sea más fácil para los turistas, y el adecuamiento general de la zona. A su vez sugerimos sea incluido dentro de las “Áreas Protegidas Departamentales”. Fdo.: Ana Ugolini, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Luis Carresse, Eduardo Inzaurre, Marta Sotelo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe realizado en conjunto por las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Turismo, el que aconseja apoyar la preocupación de esta Junta Departamental con respecto al predio donde se encuentra la “Isla de Ombúes”, sugiriendo la necesidad de que este lugar sea incluido dentro de la Áreas Protegidas Departamentales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 21:01’.

*** **

*